

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS



INGENIERIA Y SERVICIOS TECNICOS  
SERINGTEC S.A.S.

No. de contrato /  
Orden de Servicio

**3037739/ODS-026**



## Descripción de la actividad a desarrollar

**Objeto: ESTUDIOS DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL, CAPACIDAD DE CARGA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES LOCALIZADOS EN EL CORREDOR VIAL DE ACCESO AL POZO EXPLORATORIO TINAMÚ-MAGNUS PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DEL HUB LLANOS DE ECOPEPETROL S.A.**

**Descripción general de actividades: Realizar la inspección visual según INVIAS, toma de muestras y ensayos para patología estructural, levantamiento de fisuras, modelo estructural, verificación de carga de diseño, reforzamiento estructural incluyendo planos y memorias de cálculo, movilización, desmovilización, transporte de muestras, elaboración del informe de levantamiento en campo, informe ejecutivo, calculo de cantidades de obra, presentación final de estudios y diseños, participación en los talleres de desing review, taller de constructibilidad para el proyecto Tinamú-Magnus de Ecopetrol S.A. que permita obtener información completa y de calidad de acuerdo con las necesidades del proyecto.**

**Se estiman 60 días en la ejecución de las actividades, incluye informes e interpretación de resultados.**

**Tiempo de ejecución: 60 días calendario.**

**Fecha estimada de inicio: 11 de febrero de 2022**

**Ubicación de los trabajos: Bloque CPO-09 y bloque Cubarral en castilla la Nueva, Guamal y San Martín / Departamento del Meta.**

**Canales de atención del contratista:**

[Antonio.buitrago@seringtec.com](mailto:Antonio.buitrago@seringtec.com)  
[Jair.valderrama@seringtec.com](mailto:Jair.valderrama@seringtec.com)

**Administrador de Ecopetrol:**

**WILFREDO CHARRY CHARRY**

**Interventor de Ecopetrol**

**CARLOS ANDRES BARAJAS**

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	<b>SERVICIO DE DISEÑO DE PATOLOGIA ESTRUCTURAL, CAPACIDAD DE CARGA Y REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL</b>	Global	1		1	<p><b>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</b></p> <p><b>- REQUISITOS MINIMOS LEGALES Y EXPERIENCIA:</b></p> <p>El proponente debe acreditar mínimo 7 años de experiencia en patología estructural, capacidad de carga y reforzamiento estructural, así mismo debe incluir 5 años específicos en el sector de hidrocarburos. Debe presentar RUT Actualizado y certificado de cámara y comercio no mayor a 30 días calendario.</p> <p>Debe presentar brochure actualizado, evidenciando los equipos en óptimas condiciones y lugar donde realizan los levantamientos, así mismo, presentar hoja de vida de la empresa y estar en registrado en el RUC (Registro único contribuyente).</p> <p><b>- REQUISITOS DE POLIZAS:</b></p> <p>El oferente seleccionado al momento de iniciar los trabajos deberá garantizar una póliza de seguros que cubra los siguientes amparos:</p>	<p>Se solicita cerrar segundo anillo para el proceso en curso, de acuerdo a lo estipulado de los ingenieros técnicos, se cita a continuación:</p> <p>“Desde mi óptica, las hojas de vida que presenta el contratista (Especialista y Patólogo Estructural) distan de lo que se requiere en este tipo de alcance.</p> <p>Se requiere que los profesionales que participan en este tipo de trabajos acrediten experiencia propia o en compañías que adelanten trabajos de consultoría tanto en el área de puentes como para Oil &amp; Gas. Los perfiles que se presentan no cumplen con esta experiencia específica.</p> <p>También es importante resaltar que esta actividad (Puentes) es la ruta crítica en el desarrollo de la consultoría, además se tiene un tiempo de desarrollo limitado, el cual ha sido expresado tácitamente por ECOPETROL.”</p>		

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**Amparo de Cumplimiento:**

Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) meses adicionales.

**Amparo pagos salariales, prestaciones sociales e indemnización:**

Debe cubrir el 10% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y tres (03) meses adicionales.

**Calidad de servicios:**

Debe cubrir el 20% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y dos (02) años adicionales.

**Responsabilidad civil extracontractual:**

Debe cubrir el 25% del costo total de los trabajos a ejecutar y su vigencia es igual al plazo de ejecución del contrato y uno (01) años adicionales.

**- REQUISITOS HSE y CERTIFICACIÓN DE CALIDAD Y GESTIÓN:**

El oferente debe presentar adjunto a la propuesta comercial un plan de seguridad y salud en trabajo propio

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

de la empresa, certificación emitida por la ARL evidenciando el porcentaje de cumplimiento de los estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo.

Certificado de afiliación al ARL evidenciando el nivel de riesgo de la empresa.

Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles.

Matriz de identificación de aspectos, valoración de impactos y determinación de controles.

Plan maestro de calidad que cumpla con las políticas de prevención y lavado de activos y gestión de buen uso del medio ambiente.

Plan para manejo de COVID-19. Cumpliendo los mínimos legales.

Debe incluir un profesional HSE con mínimo 5 años de experiencia general 3 específicos en el sector de hidrocarburos con manejo de comunidades.

**- OTROS REQUISITOS:**

El oferente deberá presentar un certificado de calibración de los equipos a utilizar, así como también presentar un plan de ejecución de los trabajos con un tiempo estimado para informes y entrega de resultados.

Deberá garantizar la capacidad e idoneidad de su equipo técnico (En lo posible presentar hoja de vida).

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Adicional, deberá presentar un plan de gestión social que cubra el manejo de comunidades en el sector donde se ejecuten los trabajos.

**- CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE OFERTAS:**

Para Escoger al oferente favorecido, se realizará mediante asignación de puntos, con una escala de 1 a 100; donde el mayor porcentaje es el contratista favorecido.

requisitos mínimos legales y experiencia:

**40 puntos**

requisitos HSE y certificación de calidad y gestión:

**40 puntos**

otros requisitos:

**20 puntos**

**OBJETO:**

Estudio de patología estructural, capacidad de carga y reforzamiento estructural de los puentes localizados en Tinamú, Magnus de Ecopetrol S.A.

**ALCANCE:**

Estudio de patología estructural, capacidad de carga y reforzamiento estructural de los puentes para el desarrollo de: PROYECTO

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

EXPLORATORIO TINAMÚ-MAGNUS DE ECOPETROL S.A., está ubicado en el bloque CPO-09, bloque Cubarral en castilla la Nueva, Guamal y San Martin del departamento del Meta.

El proyecto considera los siguientes alcances:

Realizar la inspección visual según INVIAS, toma de muestras y ensayos para patología estructural, levantamiento de fisuras, modelo estructural, verificación de carga de diseño, reforzamiento estructural incluyendo planos y memorias de cálculo, movilización, desmovilización, transporte de muestras, elaboración del informe de levantamiento en campo, informe ejecutivo, cálculo de cantidades de obra, presentación final de estudios y diseños, participación en los talleres de desing review, taller de constructibilidad para el proyecto Tinamú-Magnus de Ecopetrol S.A. que permita obtener información completa y de calidad de acuerdo con las necesidades del proyecto.

### ACTIVIDADES EN CAMPO:

1. Estudio de puente sobre cruce caño NN pontón Luz 5.0 m, ancho 4.0 m – Unidad: Global – Cantidad = 5 m.
2. Estudio de puente sobre cruce caño San Antonio y alcantarilla doble de 36”.

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						<p>Pontón Luz 5.0 m, ancho 4.0 m - Unidad: Global - Cantidad = 5 m.</p> <p>3. Estudio de puente sobre cruce caño Caramba. Pontón Luz 11.0 m, ancho 4.0 m - Unidad: Global - Cantidad = 11 m.</p> <p>4.</p>			

### CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	El pago se realizará 30 días después de emitida y radicada la factura con el acta de recibo de cantidades aprobada por el interventor de los trabajos.
<b>Lugar de radicación de facturas</b>	<a href="mailto:facturación@seringtec.com">facturación@seringtec.com</a>
<b>Proceso de radicación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Enviar prefectura o cuenta de cobro al correo: <a href="mailto:Antonio.buitrago@seringtec.com">Antonio.buitrago@seringtec.com</a>; <a href="mailto:jair.valderrama@seringtec.com">jair.valderrama@seringtec.com</a></li> <li>2. Esperar aprobación.</li> <li>3. Remitir factura aprobada al correo de <a href="mailto:facturacion@seringtec.com">facturacion@seringtec.com</a></li> </ol>
<b>Contacto para facturación</b>	<p>EMPRESA SERINGTEC S.A.S.</p> <p>Antonio Jose Buitrago Peña</p> <p>Cel: 3002164678</p> <p>Correo electrónico: <a href="mailto:Antonio.buitrago@seringtec.com">Antonio.buitrago@seringtec.com</a></p>

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de recibo</b>	11 de febrero de 2022
<b>Hora límite de recibo de propuestas</b>	4:00 PM
<b>Entrega de propuestas</b>	EMPRESA SERINGTEC S.A.S Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com
<b>Contacto para entrega de propuestas</b>	EMPRESA SERINGTEC Antonio Jose Buitrago Peña Correo electrónico: Antonio.buitrago@seringtec.com Jair Ernesto Valderrama Rueda Cel: 3133275861 <a href="mailto:Jair.valderrama@seringtec.com">Jair.valderrama@seringtec.com</a>

## OBSERVACIONES

Se solicita cerrar segundo anillo para el proceso en curso, de acuerdo a lo estipulado de los ingenieros técnicos, se cita a continuación:

“Desde mi óptica, las hojas de vida que presenta el contratista (Especialista y Patólogo Estructural) distan de lo que se requiere en este tipo de alcance.

Se requiere que los profesionales que participan en este tipo de trabajos acrediten experiencia propia o en compañías que adelanten trabajos de consultoría tanto en el área de puentes como para Oil & Gas. Los perfiles que se presentan no cumplen con esta experiencia específica.

También es importante resaltar que esta actividad (Puentes) es la ruta crítica en el desarrollo de la consultoría, además se tiene un tiempo de desarrollo limitado, el cual ha sido expresado tácitamente por ECOPETROL.”

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*



# FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

## **IMPORTANTE:**

Solicitamos a las empresas que deseen participar, confirmar a los correos [Antonio.buitrago@seringtec.com](mailto:Antonio.buitrago@seringtec.com), [jair.valderrama@seringtec.com](mailto:jair.valderrama@seringtec.com) a más tardar el jueves 10 de febrero de 2022 hasta las 9:00 a.m. para adjuntar y enviar la documentación anexa y que puedan estimar su oferta técnico-económica para los trabajos a realizar.

Adicional si tiene alguna pregunta y/o observación favor diligenciar el documento: FORMATO OBS Y PRE. ECO-739-026, y remitirlo a los correo: [Antonio.buitrago@seringtec.com](mailto:Antonio.buitrago@seringtec.com) y [jair.valderrama@seringtec.com](mailto:jair.valderrama@seringtec.com) con fecha limite de entrega 10 de febrero a hasta las 5:00 p.m.

Una vez pasado la fecha establecida de **confirmación** no se acepta oferentes para participar.

## **ANEXOS TÉCNICOS:**

- ANEXO 1. LOCALIZACION PROYECTO TINAMÚ

## **OTROS ANEXOS:**

1. SER-GA-MA-002 MANUAL DE REQUISITOS HSEQ PARA CONTRATISTAS Y PROVEEDORES V3
2. Protocolo COVID-19 en campo - Aliados Rev. 4
3. Guía de Aspectos Laborales V13 - enero de 2022
4. Decreto 1668 del 2016
5. SER-GA-FO-027 - FORMATO ORDEN DE COMPRA O SERVICIOS
6. CERTIFICACION EXPERIENCIA - RELACION DE CONTRATOS

## **FAVOR ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.**

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

1. Certificado Cámara Comercio.
2. RUT.
3. Fotocopia Cédula Representante Legal.
4. Certificación Cuenta Bancaria.
5. Brochure de la firma.
6. Hoja de Vida de la firma

Se requiere recibir PDT con fechas de gestión en campo y fechas de entrega de los perfiles, ensayos de laboratorio e informes de resistividad.

Las cantidades relacionadas son estimadas. Se pagará los ítems y cantidades autorizadas, y el valor final de los trabajos será el producto de las cantidades realmente ejecutadas multiplicadas por los valores unitarios pactados.

El oferente debe adjuntar a la propuesta un Plan Detallado de Trabajo (PDT).

El oferente favorecido, deberá presentar al Supervisor(a) de la Orden de Servicio suscrita, un informe diario de las actividades técnicas y HSE.

La oferta deberá tener en cuenta (i) las especificaciones anteriormente señaladas, (ii) el salario y prestaciones sociales del personal involucrado, así como los recursos necesarios para realizar el estudio y, (iii) el tiempo estimado de ejecución de la oferta en días calendario.

Adicionalmente, por favor tener en cuenta lo siguiente:

- (i) Términos de pago.** Los Estudios contratados serán pagados en su totalidad (a). una vez hayan sido recibidos a satisfacción de SERINGTEC o en su defecto se dará anticipo en común acuerdo entre el contratista y contratante, (b) la factura sea radicada en las oficinas de SERINGTEC (c) el área de compras efectúe la revisión de los documentos exigidos. En este orden de ideas, el pago será realizado dentro de los 30 días siguientes a la fecha de radicación de la factura.

*“La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.*

*“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”*

## FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- (ii) **Gestión social:** Para la ejecución de servicios contratados, El oferente deberá gestionar el proceso de contratación del personal involucrado a través del servicio público de empleo respectivamente autorizado en el municipio, incluir la información de la vacante requerida y, en consecuencia, realizar la publicación correspondiente del personal requerido. Una vez sean postuladas las vacantes, el oferente deberá emitir vía correo electrónico los códigos de cada vacante a SERINGTEC.

El *PROVEEDOR* deberá cancelar como mínimo los salarios básicos definidos por *ECOPETROL* al personal legal de apoyo de acuerdo con el perfil y cargo definido y las prestaciones sociales establecidas en la Ley Colombiana y en el documento "GAB-G-013, 25/01/2021 versión 12, "Guía de aspectos y condiciones laborales en actividades contratadas por Ecopetrol"

La contratación de la mano de obra para la ejecución de los trabajos se debe regir de acuerdo con el DECRETO 1668 DEL 2016, el cual reglamenta la contratación de mano de obra local en municipios donde se desarrollen proyectos de exploración y producción de hidrocarburos, y el artículo 2.2.6.1.2.26 del mismo decreto.

- (iii) **Confidencialidad:** el oferente, se compromete a no difundir, transmitir y/o revelar a terceras personas la información contenida en el presente documento.

*"La información acá publicada, fue suministrada por SERINGTEC SAS bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".*

*"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por SERINGTEC SAS, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"*